

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)
SUCESIÓN
Radicado: 2018-00288

Se acepta la sustitución de poder realizada por el abogado LUIS ALFONSO NORELA CASTAÑO identificado con cc 3.67.117 y Portador de la T.P134.363 del C. S de la J, apoderado de los señores LUZ ADRIANA ZULETA RESTREPO identificada con cc 43.428.703, DIANA CAROLINA ZULETA RESTREPO identificada con cc 43.921.242, LUIS EDUARDO ZULETA RESTREPO identificado con cc 71.598.486, MARIA DEL CARMEN ZULETA RESTREPO identificada con cc 43.116.197 y MARIA ELENA ZULETA RESTREPO identificada con cc 43.666.286 a su homóloga LINA MARCELA NOREÑA VILLALOBOS identificada con cc 43.997.113 y portadora de la T.P 298.993 del C. S de la J, correo electrónico limanovi84@hotmail.com a quien se le reconoce personería para actuar en el proceso en los términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d30680f958c8f8eab979eb2484c5f2a3685ff78a32e18a871df54a5152e79d1d**

Documento generado en 29/04/2022 11:54:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>